

No.	Descripcion del Hallazgo	CAUSA	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Descripción de la actividad	Metas	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Control	Observaciones
								Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	En las Notas no se revela el concepto de las cuentas por cobrar ni el deudor, lo denota falencias en el sistema de Control Interno Contable y omisión en la aplicación de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecida por CGN en cuanto al reconocimiento, clasificación y medición de las cuentas por cobrar.		Establecer como plan de mejoramiento un sistema contable y financiero Como parte integral en la presentación o revelación de las notas contables según el artículo 114 del decreto 2649 donde los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas con el objeto que los usuarios o bien sea internos o externos y/o antes de control puedan comprenderlos claramente, interpretarlos y dar un dictamen mas acertado.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la Dirección administrativa con acompañamiento de la oficina asesora de control interno de la personería Distrital de Cartagena con el fin de presentar la infirmación bajo la normatividad Colombiana (CGN) referencia a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas.	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personería Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo lo mas expedito posible y dentro del ten cuantitativo expuesto en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas, siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arrojan los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financiera de la Personeria Distrital	
2	Revisada el movimiento de la cuenta de intangibles la auditoria determina de acuerdo a lo reflejado en los libros que genera una incertidumbre el valor de las bajas en el año de 2018 por valor de \$76.755.653 teniendo en cuenta que estas bajas no se reflejan en una disminución de la amortización de los intangibles y en el saldo reflejado en la cuenta de Impacto por Transición por valor de \$8.741.087.		Establecer su plan de mejoramiento del sistema contable de forma clara y detallada el ítem cuantitativo las notas de los estados financieros presentados donde se revela el costo de adquisición, depreciación de acuerdo al método utilizado por la entidad, relacionar los avalúos técnicos, su valor real en libros, los gastos por reparaciones y mantenimientos en el caso que se desee. Incrementar su vida útil y por supuesto el cálculo de la retención en su misma proporción.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la Dirección administrativa con acompañamiento de la oficina asesora de control interno de la personería Distrital de Cartagena con el fin de presentar la infirmación bajo la normatividad Colombiana (CGN con) referencia a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas..	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personería Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo mas expedito y dentro del ítem cuantitativo expuesto en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arroja los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financiera de la Personeria Distrital	
3	En cuanto a las notas, la auditoría considera que se debe revelar más información sobre los activos más representativos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias como son el Cuentas por cobrar e Intangibles. Igualmente proporcionar más información en cuanto al detalle de conformación de las cuentas que conlleve a un fácil entendimiento de la situación financiera de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para un cumplimiento cabal sobre las revelaciones exigidas por las Normas para el reconocimiento, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecidas por la Contaduría General de la Nación-CGN.-		Establecer como plan de mejoramiento un sistema contable y financiero Como parte integral en la presentación o revelación de las notas contables según el artículo 114 del decreto 2649 donde los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas con el objeto que los usuarios o bien sea internos o externos y/o antes de control puedan comprenderlos claramente, interpretarlos y dar un dictamen mas acertado.	Previa revisión y visto bueno del comité sostenible de contabilidad de la Dirección administrativa con acompañamiento de la oficina asesora de control interno de la personería Distrital de Cartagena con el fin de presentar la infirmación bajo la normatividad Colombiana (CGN con) referencia a los estados financieros de la entidad para que tengan la mayor concordancia con las notas contables expuestas..	Garantizar la preparación y presentación de los informes contables de acuerdo a las políticas establecidas por la CGN al sistema contable de la Personería Distrital de Cartagena, de esta forma hacerlo mas expedito y dentro del ítem cuantitativo expuesto en las notas de los estados financieros como parte integral de las mismas siendo estas fiel reflejo de la realidad económica que arroja los estados financieros y el balance general de la entidad.	Dirección administrativa y Financiera	Dirección Administrativa Financiera y Asesor Contable Responsable del Proceso	1ro Julio de 2019	1ro de abril de 2020	100%	Reunion trimestral Comité Contable y Financiera de la Personeria Distrital	

Elaboró: MARIANO GUERRERO VÁSQUEZ	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	jun-19
Revisó: YADIRA RODRIGUEZ REDONDO	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	jun-19
Aprobó: JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORIA FISCAL	jun-19

WILLIAM DE JESUS MATSON OSPINO
PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA
PERSONERIA DISTRITAL